

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2972 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 716 de fecha 09.11.2011 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público al proveedor único de servicios en su arte al Sr. Miguel Zabaleta Avellan, RUT N° 3.877.653-3, domiciliado en Colón N° 8677, comuna de Las Condes, Santiago, en representación de "Los Hermanos Zabaleta", que se presentarán en la "**Fiesta Costumbrista**", el día 26 de Noviembre de 2011, por un monto total de \$ 1.333.333 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, proveedor único de servicios en su arte al Sr. Miguel Zabaleta Avellan, RUT N° 3.877.653-3, domiciliado en Colón N° 8677, comuna de Las Condes, Santiago, en representación de "Los Hermanos Zabaleta", que se presentarán en la "**Fiesta Costumbrista**", el día 26 de Noviembre de 2011, por un monto total de \$ 1.333.333 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Actividades Municipales, Semana de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE